



RESOLUCIÓN CS Nº 163 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

26 JUN 2019

SALTA,

Expediente Nº 14233/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura OPERACIONES UNITARIAS I – Carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudios vigente) - Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma mediante Dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación de la Dra. Silvana Karina VALDEZ en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 0128/19, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 093/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2019)

RESUELVE:

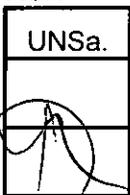
ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Silvana Karina VALDEZ, D.N.I. Nº 23.079.545**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura OPERACIONES UNITARIAS I – Carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudios vigente) - FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, vacante y desocupado en virtud de la renuncia aceptada a la Ing. Viviana Isabel LIBERAL (Resolución CS Nº 125/17).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia al Docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE INGENIERÍA a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Cr. Hugo Ignacio Lillmós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta